



Expediente n.º 0063318/2026 y Tramit@ 614791

ANEXO II: FICHA TÉCNICA.

Contrato Menor de Obras de ejecución de IMPERMEABILIZACIÓN DE SISTEMAS DE CONDUCCIÓN DEL PARQUE DEL AGUA EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA.

a) Objeto:

El objeto de este contrato es la impermeabilización de la acequia o acueducto del Parque del Agua, con la intención de limpiar y sanear los paramentos e impermeabilizarlos para evitar pérdidas de agua por las fisuras existentes.

b) Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:

- Presupuesto (IVA excluido): 39,941,64 €.
- IVA normal 21%: 8.387,74 €.
- Presupuesto base de licitación: **48.329,38 €**, IVA incluido.
- Aplicación presupuestaria: 2026-DGP-1711-6080025 “ACTUACIONES ENTORNO PARQUE DEL AGUA (PLU2025-04)”.
- N.º RC: 391317 (Documento Sicaz 262475).
- Anualidad: 2026.
- En la documentación se incorpora el presupuesto detallado.

c) Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución comenzará a contar desde el día siguiente a la firma del Acta de Replanteo, la cual se firmará cuando determinen los técnicos municipales una vez de haya aprobado el Plan de Seguridad o Evaluación de Riesgos.

El plazo de ejecución se estima hasta el 31 de diciembre de 2026.

Una vez adjudicada la obra se dispondrá de un plazo de 5 días naturales para presentar el Plan de Seguridad y Salud / Evaluación de Riesgos para su aprobación municipal. Este plazo es independiente del plazo de ejecución.

d) Lugar de prestación:

Parque del Agua, situado en el Meandro de Ranillas de la ciudad de Zaragoza (Distrito Actur).

e) Responsable del contrato:

A los efectos establecidos en el artículo 62 de la Ley 9/2017, el responsable del contrato es el Jefe de Servicio de Infraestructura Verde.

Su misión es la supervisión del desarrollo del contrato y la adopción de las decisiones e instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta ejecución.

El adjudicatario estará a disposición de la Dirección de los trabajos para facilitar los datos o celebrar las consultas que resulten necesarias.

Condiciones generales: Responsabilidades del Contratista durante la ejecución de los trabajos:

- El contratista será el único responsable de las consecuencias de la transgresión de los Reglamentos de Seguridad vigentes en la construcción, instalaciones eléctricas, etc.; sin perjuicio de las atribuciones de la inspección técnica al respecto.



Expediente n.º 0063318/2026 y Tramit@ 614791

- El contratista adjudicatario de los trabajos, está obligado a instalar y mantener a su costa y bajo su responsabilidad, las señalizaciones necesarias, balizamientos, iluminaciones y protecciones adecuadas para las obras, tanto de carácter diurno como nocturno, ateniéndose en todo momento a las vigentes reglamentaciones y obteniendo en todo caso las autorizaciones necesarias para las ejecuciones parciales de la obra.
- El tipo de vallas, iluminación, pintura y señales circulatorias, direccionales, de precaución y peligro, se ajustarán a los modelos reglamentarios.
- El Contratista será responsable, durante la ejecución de los trabajos, de todos los daños y perjuicios directos e indirectos que se puedan ocasionar a cualquier persona, propiedad o servicio, público o privado como consecuencia de los actos, omisiones o negligencias del personal a su cargo, o de una deficiente organización, señalización, ejecución o protección de los trabajos, incumpliendo las normas dictadas o los vigentes Reglamentos.

Las personas que resulten perjudicadas deberán ser compensadas a su cargo adecuadamente.

Los servicios o propiedades públicas o privadas que resulten dañados deberán ser reparados, a su costa, restableciendo sus condiciones primitivas o compensando adecuadamente los daños o perjuicios causados.

f) Especificaciones técnicas:

Este contrato menor tiene por objeto la ejecución de la Obra civil de renovación impermeabilización de la acequia o acueducto así como las arquetas BY-PASS 02 y 04 del Parque del Agua en la ciudad de Zaragoza.

A.- Descripción de los trabajos a realizar.

Los trabajos a realizar se realizan en varias fases y consisten en:

- Preparación del soporte.
- Sellado de juntas.
- Encintado y protección.
- Imprimación con epoxi.
- Poliurea en caliente.
- Acabado final.

Para ello, se define este proceso:

•

1) Preparación del soporte:

El objetivo de los trabajos previos es una preparación rigurosa del soporte de hormigón, que es la propia acequia, para recibir la aplicación de la impermeabilización de manera satisfactoria y así soportar el contacto continuo con el agua y la alta radiación solar de la zona. Limpiar y sanear los paramentos de la acequia serán nuestro fin y el éxito del sistema hidráulico depende enteramente de esta fase:

- **Limpieza:** Eliminación de lodos, musgo, restos orgánicos y lechadas mediante agua a alta presión (mínimo 500 bar).
- **Saneado:** Con el lavado a alta presión saltarán los restos de impermeabilización degradada y no se estima necesario mayor alcance.
- **Reparación:** Retirada de materiales en juntas y limpieza de las mismas.
- **Secado:** El hormigón debe tener una humedad inferior al 4% antes de aplicar los productos químicos.



2) Sellado de juntas:

Para preparar las juntas de la acequia que posteriormente se revestirá con poliurea aplicada en caliente (proyectada a unos 70°C–80°C y alta presión), debemos usar un sistema que resista ese choque térmico extremo y no genere burbujas por atrapamiento de aire. Usaremos un cordón de respaldo con una banda de masilla butílica autoadhesiva recubierta de geotextil no tejido.

Este método por capas garantiza el puenteo de la junta y la perfecta adherencia de la posterior poliurea en caliente.

Si la junta es muy ancha, se rellena con masilla de poliuretano (tipo Sikaflex o similar) y se deja curar por completo antes de continuar.

La banda de butilo autoadhesiva con acabado geotextil, se pega centrada sobre la junta. El adhesivo es de caucho butílico viscoelástico y su cara superior es un tejido no tejido (geotextil). Con este acabado rugoso, la poliurea caliente tendrá un anclaje mecánico perfecto.

Imprimación del soporte. Aplica la imprimación epoxi (primer) recomendada por el fabricante de la poliurea a ambos lados de la junta. Esto consolida el hormigón y asegura el pegado de la banda. Errores Críticos que Se deben evitar bandas de PVC o EPDM lisas de forma directa si no están tratadas, ya que la poliurea caliente resbala y no se adhiere bien.

3) Encintado y protección:

Se incluye un encintado y protección longitudinal de la acequia y arquetas en los paramentos superiores, para dar un acabado uniforme longitudinal, ya que no se hará el procedimiento en los pretilos superiores, si no que solo se aplicará en la zona interior de los hastiales para economizar la obra. Se realizará con los medios que estime oportuno el contratista para que el acabado será rectilíneo y limpio.

4) Imprimación con epoxi:

Se debe aplicar una capa de imprimación epoxi bicomponente, sin disolventes para soportes húmedos o estándar (según estado real).

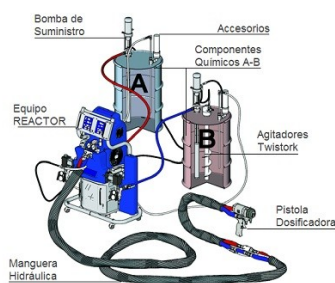
La aplicación debe llevar una dotación aproximadamente de 300 - 500 g/m² (dependiendo de la rugosidad) y es recomendable una saturación ligera con arena de sílice (0.3 - 0.8 mm) en seco para mejorar el agarre mecánico de la posterior poliurea.

La impermeabilización se hará en los paramentos interiores de la acequia en 60cms de alto (hastiales interiores).

5) Poliurea en caliente:

Aplicado mecánico por proyección, de poliurea pura 100% bicomponente, de curado ultrarrápido y alta elasticidad.

La aplicación se realiza por proyección en caliente mediante equipo bi-mix de alta presión (tipo Reactor o similar) a una temperatura de ≈ 70-80°C y presión de ≈ 170 bar.





Expediente n.º 0063318/2026 y Tramit@ 614791

- Espesor mínimo de aplicación: 2.0 mm de espesor nominal continuo.
- Consumo: Mínimo de 2.2 kg/m².
- Propiedades requeridas: Elongación a rotura > 350%, resistencia a la tracción > 15 MPa, y estanqueidad total al agua bajo presión positiva.

Recordar, que no se debe aplicar poliurea sobre masillas de poliuretano frescas. El calor de la poliurea (proyectada a alta presión) haría "hervir" los componentes químicos del sellador tierno, generando burbujas de gas que perforarían la impermeabilización. Ignorar la humedad. Si el hormigón de la acequia retiene agua por filtraciones del terreno, el calor de la poliurea vaporizará esa agua al instante, despegando el sistema, por lo que el soporte debe estar seco.

La impermeabilización se hará en los paramentos interiores de la acequia en 60cms de alto (hastiales interiores).

6) Acabado final:

Se debe aplicar finalmente un acabado mediante poliuretano alifático. Su función es evitar la decoloración (tiznado) de la poliurea por el sol de Zaragoza y proteger frente a la abrasión de sedimentos. Color a definir por la D.O.

- Producto a aplicar: Resina de poliuretano alifático bicomponente, resistente a los rayos UV y al agua estancada.
- Aplicación: A rodillo o equipo airless en un plazo máximo de 24 horas tras la poliurea.
- Consumo: Mínimo 150 - 200 g/m² aplicado en dos capas finas si es necesario.

La limpieza e impermeabilización se hará en los paramentos interiores de la acequia en 60cms de alto (hastiales interiores).

NORMATIVA APLICABLE:

Normativa del Producto y Marcado CE

Todos los materiales químicos que conformen el sistema deben poseer obligatoriamente el Marcado CE bajo normativas específicas de protección del hormigón:

- UNE-EN 1504-2: Es la norma para los "Productos y sistemas para la protección y reparación de estructuras de hormigón". La poliurea pura y el poliuretano alifático deben estar ensayados y certificados bajo esta norma en la categoría de Sistemas de protección superficial del hormigón (específicamente para el Control de la Humedad y Resistencia Física/Mecánica).
- ETE (Evaluación Técnica Europea): El fabricante del sistema de poliurea debe aportar el documento ETE de membranas líquidas aplicadas en obra. Esto certifica formalmente que el sistema tiene una vida útil en condiciones climáticas extremas.

Normas de Ensayo de Propiedades Mecánicas:

- Adherencia al hormigón (UNE-EN ISO 4624): El sistema (imprimación + poliurea) debe garantizar una adherencia por tracción directa superior a 1,5 N/mm² (o rotura cohesiva del propio hormigón).
- Elongación y Resistencia a la tracción (UNE-EN ISO 527-3): Los valores mecánicos de la poliurea pura deben certificar un estiramiento superior al 350% para absorber los movimientos de las juntas de la acequia sin romperse.
- Resistencia al desgaste / Abrasión (UNE-EN ISO 5470-1 - Método Taber): En acequias, el agua arrastra arenas y sedimentos que erosionan el fondo. El acabado alifático debe cumplir con pérdidas de masa mínimas bajo este ensayo.

Normativa medio ambiental:

- Real Decreto 105/2008 (Gestión de Residuos de Construcción): Obliga a la correcta gestión y reciclaje de los restos de envases de resinas, hormigón retirado durante el fresado y las bandas de juntas.



Expediente n.º 0063318/2026 y Tramit@ 614791

- COVs (Compuestos Orgánicos Volátiles): Los productos químicos elegidos deben cumplir con la Directiva Europea 2004/42/CE que limita las emisiones de disolventes a la atmósfera, priorizando las poliureas 100% sólidas (sin disolvente) y productos de base acuosa o altos sólidos para el entorno del parque.

Normativa seguridad y salud:

La norma marco de seguridad y salud en el trabajo en España es la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL).

Adicionalmente, son importantes estos R.D en este caso concreto:

- Real Decreto 39/1997 (Reglamento de los Servicios de Prevención): Define cómo debe organizarse la prevención en la empresa, la evaluación de riesgos y la formación de los trabajadores.
- Real Decreto 1627/1997 (Obras de Construcción): Al tratarse de la reparación de una acequia, esta norma exige la existencia de un Plan de Seguridad y Salud, un Coordinador de Seguridad (si intervienen varias empresas) y la apertura de un Centro de Trabajo.
- Real Decreto 773/1997 (Equipos de Protección Individual): Obliga al uso de EPIs adecuados para el operario (especialmente crítico al proyectar poliurea a 80°C).
- Real Decreto 374/2001 (Agentes Químicos): Regula la protección de la salud contra los riesgos relacionados con agentes químicos en el trabajo, directamente aplicable por los vapores o isocianatos que emite la poliurea durante su aplicación en caliente.

B.- Afecciones a zonas verdes, sobre el arbolado o a otros servicios.

- En la realización de todas las actuaciones que sean necesarias para la ejecución de las obras de impermeabilización se deberá proteger el arbolado existente que pueda verse afectado, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Municipal de Protección del Arbolado.
- Se deberán proteger las farolas y demás elementos de mobiliario urbano que puedan verse afectados para evitar posibles daños. De cualquier daño que se produzca en farolas y demás elementos, o daños a terceros que se produzcan por la falta de iluminación durante la ejecución de las obras, será el adjudicatario de este contrato el responsable de estos daños ocasionados.
- No se debe circular fuera de la zona autorizada ni acopiar material en la vía pública.
- El adjudicatario será responsable de los daños ocasionados, por lo que deberá estar en posesión de Seguro de Responsabilidad Civil o Daños a Terceros, que responda debidamente de los posibles desperfectos que se ocasionen.
- Asimismo deberán realizarse la reparación de las posibles afecciones que se produzcan en los elementos de la red de riego, instalación eléctrica o red de suministro y evacuación agua y demás servicios municipales.

g) Condiciones de aptitud para contratar:

No se considera exigir acreditación formal de la capacidad, habilitación o solvencia.

h) Plazo, lugar y forma de presentación de las ofertas:

- ✓ El plazo de presentación de ofertas será 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento. El plazo concluye antes de las 13:00 h del décimo día natural.
- ✓ Documentación a presentar por el licitador:
 - Declaración Responsable (Anexo IV de la Instrucción sobre los Contratos y Gastos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público, aprobada por acuerdo de



- Oferta (Anexo V de la Instrucción sobre los Contratos y Gastos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público, aprobada por acuerdo de Gobierno de 25 de febrero de 2022).

Forma de presentación.

1. Registro electrónico.
2. Las ofertas podrán presentarse presencialmente por escrito y en sobre cerrado en las oficinas del Servicio de Parques, (Plaza Europa 1-3, 50003 Zaragoza), o mediante correo electrónico en formato pdf, preferiblemente protegido contra escritura, a la dirección admonparques@zaragoza.es y mimir@zaragoza.es.

En caso de optar por el método presencial, la oferta deberá recibirse en el Servicio antes de la finalización del plazo de presentación (antes de las 13:00 h del décimo día natural).

3. En el caso de presentarse las ofertas en una oficina de Correos o en otra administración, Ventanilla Única, etc. en los términos reglamentariamente establecidos, deberá remitirse a esta Unidad, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, copia del justificante expedido por la entidad receptora en el que conste el nombre de la empresa y el concurso al que se presentan (nombre del concurso y número de expediente en el respectivo justificante). El sobre con la oferta deberá de ser introducido en otro sobre para la realización del envío, en el que conste los datos del destinatario.

En caso de realizarse la oferta por el método 1 o 3, deberá enviarse el justificante de la presentación por correo electrónico a la siguiente dirección: admonparques@zaragoza.es y mimir@zaragoza.es.

Se recuerda, en relación a las proposiciones que se realicen el último día de plazo (antes de las 13:00 h del décimo día natural), que para que los envíos a través del servicio postal de Correos tengan validez de presentación en plazo (día y hora), no basta con su envío mediante correo certificado sino que han de cumplirse los requisitos que establecen el artículo 16.4.b de la Ley 39/2015 reguladora del Procedimiento administrativo común, y el artículo 31 del RD 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales.

- i) **Criterio/s de adjudicación de las ofertas (deberá indicarse la ponderación relativa atribuida a los mismos sobre un total de 100 puntos a obtener como máximo en el conjunto de criterios de adjudicación):**

A.- CRITERIOS DE VALORACION CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA, HASTA 80 PUNTOS.

a) Valoración de la oferta económica, hasta 70 puntos.

a.1) Para la valoración de la oferta económica se aplicará la fórmula que aquí se fija y la puntuación de cada una de las propuestas económicas de entre las que resulten aceptables, se realizará ordenándolas de mayor a menor, con criterio de proporcionalidad aritmética, usando la siguiente expresión:

$$P = Np \times \left| \sqrt{\frac{B}{B_{max}}} \right|$$



Expediente n.º 0063318/2026 y Tramit@ 614791

La puntuación obtenida (P) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos (Np), por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (B) y la mayor baja ofertada (Bmax).

Se ha escogido esta fórmula puesto que cumple con los criterios establecidos por la doctrina del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón. En este sentido se otorga 0 puntos a aquellas ofertas que vayan al tipo de licitación y distribuye de manera proporcional los puntos de acuerdo con las bajas ofertadas.

a.2) Criterios para la apreciación de ofertas anormalmente bajas, en su caso.

De conformidad con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre) aquellas ofertas que se consideren anormalmente bajas u ofertas desproporcionadas o temerarias podrán ser excluidas.

b) Reducción plazo de ejecución. (Hasta 10 puntos).

El plazo de ejecución es hasta el 31 de diciembre de 2026.

La reducción máxima que se puede ofertar se determina en 30 días. La reducción del plazo se valorará del siguiente modo:

$$P_i = (10 \times ((P_{bl} - P_{l1.i}) / (P_{bl} - P_{l.min})))$$

Siendo:

- P_i es la puntuación que obtiene la oferta del licitador i -ésimo.
- P_{bl} es el plazo máximo de ejecución establecido en este pliego (75 días).
- $P_{l1.i}$ es el plazo de entrega expresado en días realizado por el licitador i -ésimo.
- $P_{l.min}$ es el plazo mínimo de entrega expresado en meses de todas las ofertas admitidas a la licitación.

Las plicas que oferten 75 días se puntuarán con 0 puntos.

B.- CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR, HASTA 20 PUNTOS.

c) Experiencia en ejecución de trabajos similares. (Hasta 20 puntos).

Se dará una mayor puntuación en este apartado a la Propuesta que, a juicio de los técnicos municipales, demuestre mayor experiencia en la ejecución de trabajos similares a las necesidades descritas en el apartado "Descripción de los trabajos a realizar", con especial atención en temas de instalación de impermeabilizaciones de instalaciones y elementos en la ciudad de Zaragoza.

j) Plazo de garantía o justificación de su no establecimiento:

Se establece un plazo mínimo de garantía de 2 años a contar desde el día siguiente da la firma del Acta de Recepción.

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	16694216	PÁGINA	7 / 23
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. M JESUS MIR ACERO - JEFE DE UNIDAD DE INSTALACIONES Y FUENTES		28 de septiembre de 2026			
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR		28 de septiembre de 2026			



Expediente n.º 0063318/2026 y Tramit@ 614791

k) Garantías exigidas para contratar:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

l) Forma de pago del precio:

Mediante la presentación de las correspondientes facturas a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el Responsable del Contrato.

De conformidad con la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de Impulso de la Factura Electrónica y Creación del Registro Contable de Facturas en el Sector Público y según Decreto del Vicealcalde-Consejero del Área de Presidencia, Economía y Hacienda sobre Exclusión de la Obligación de Facturación Electrónica prevista en el artículo 4 de dicha Ley, es obligatoria la facturación electrónica de todas aquellas facturas cuyo importe sea igual o superior a 5.000,00 € para todas aquellas entidades que se relacionan en el artículo 4 de la Ley, siendo potestativo en el resto de los casos, tanto en lo que se refiere a importe como a las personas físicas y demás entidades no incluidas en la relación.

El envío de la factura electrónica por parte del adjudicatario al Servicio de Infraestructura Verde se realizará a través de:

Dirección electrónica de facturación:

- Portal del Ayuntamiento de Zaragoza:

<http://www.zaragoza.es/sede/electronica/>

<http://www.zaragoza.es/ciudad/encasa/facturacion-electronica-nueva.htm>

- Portal FACe (Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado):

<http://face.gob.es>

- Códigos en Registro Contable (electrónico) de Facturas (RCF) / Código DIR del Servicio de Parques, Jardines e Infraestructuras Verdes:

E-mail Factura: ailamenca@zaragoza.es

Órgano gestor (Rol Receptor-02): L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza

Oficina contable (Rol Fiscal-01): LA0003296 Servicio de contabilidad

Unidad tramitadora FACe (Rol Pagador-03): LA0003591 (Dato a facilitar al proveedor)

- Si es la primera vez que factura al Ayuntamiento de Zaragoza debe completar la ficha de terceros

<https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/18601>

m) Cláusulas sociales de género, en su caso:

En cumplimiento de la Instrucción relativa a la Incorporación de Cláusulas Sociales de Género en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Zaragoza, sus Organismos Autónomos y Entidades del Sector Público Municipal la entidad licitadora deberá utilizar tanto en la Memoria técnica como en toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas.



Expediente n.º 0063318/2026 y Tramit@ 614791

n) Datos de carácter personal:

El presente contrato no implica el acceso del contratista a datos de carácter personal de cuyo tratamiento es responsable el Ayuntamiento de Zaragoza.

o) Modificaciones previstas, en su caso: (No procede).

En la I.C. de Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	16694216	PÁGINA	9 / 23
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. M JESUS MIR ACERO - JEFE DE UNIDAD DE INSTALACIONES Y FUENTES			28 de septiembre de 2026		
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR			28 de septiembre de 2026		



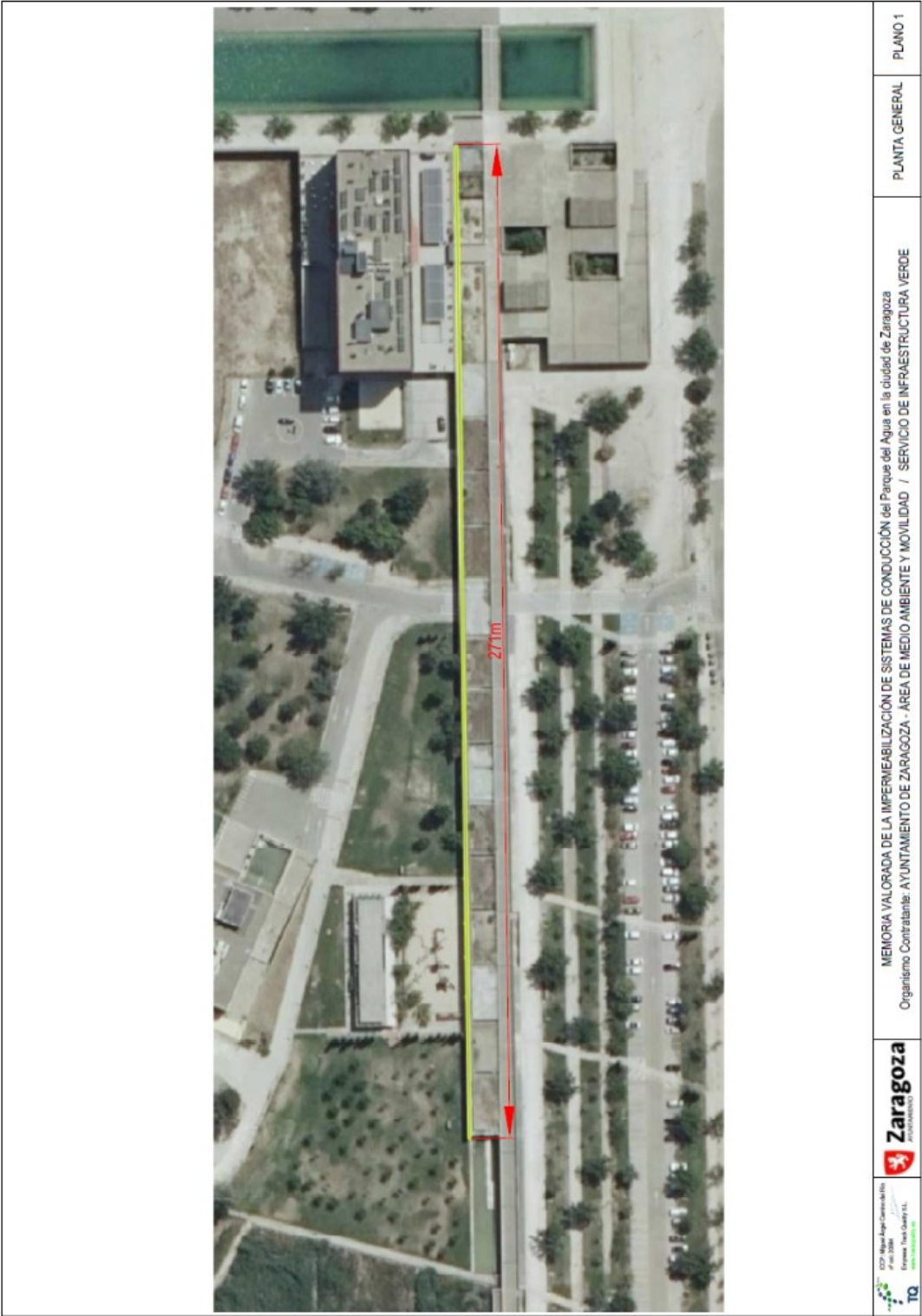
PLANOS

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	16694216	PÁGINA	10 / 23
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. M JESUS MIR ACERO - JEFE DE UNIDAD DE INSTALACIONES Y FUENTES			28 de septiembre de 2026		
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR			28 de septiembre de 2026		



Expediente n.º 0063318/2026 y Tramit@ 614791

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MDU5ODUwMijzMjU0ODg3MzU3



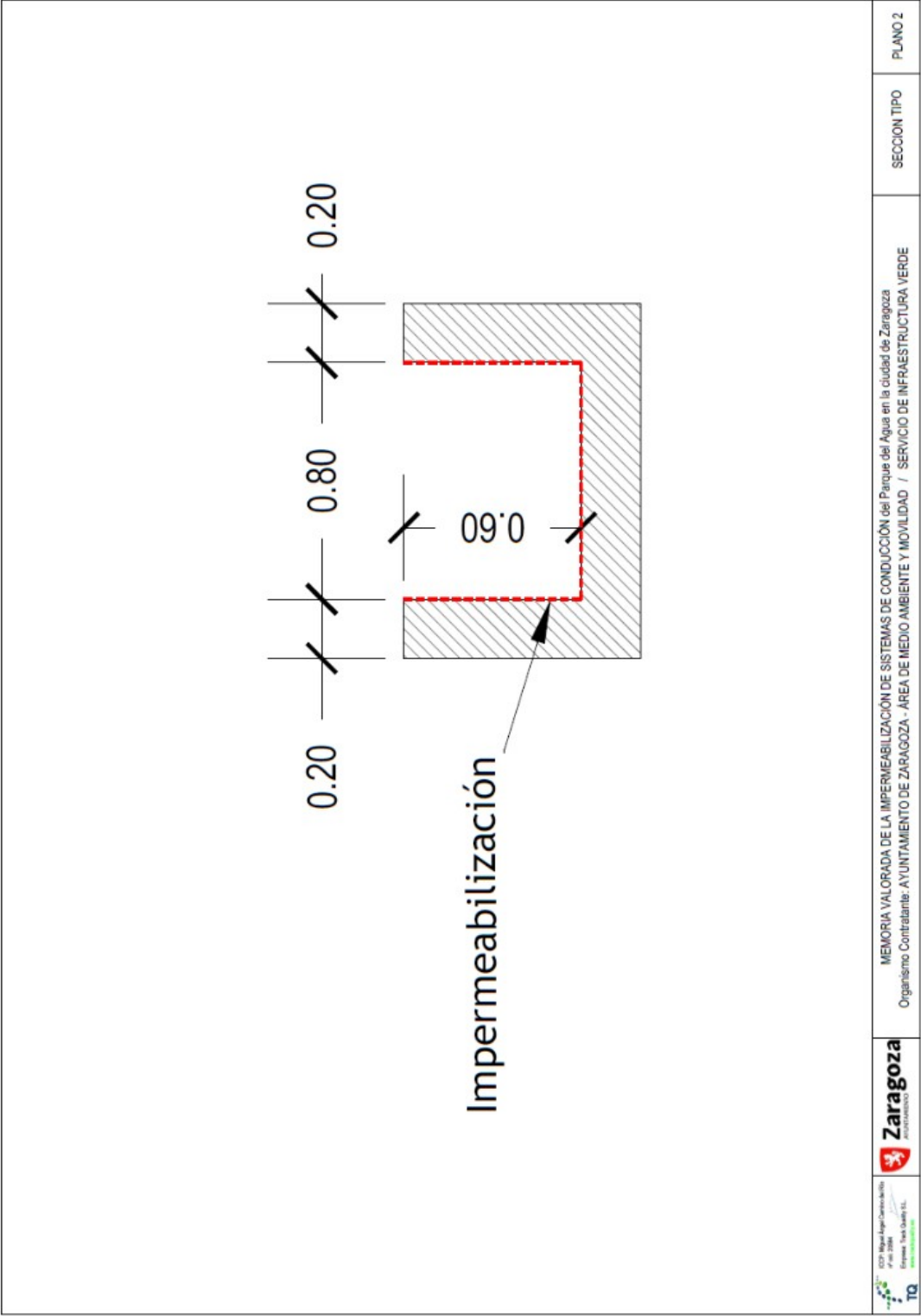
Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	16694216	PÁGINA	11 / 23
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. M JESUS MIR ACERO - JEFE DE UNIDAD DE INSTALACIONES Y FUENTES				FECHA FIRMA	
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR				28 de septiembre de 2026	
				28 de septiembre de 2026	



Expediente n.º 0063318/2026 y Tramit@ 614791

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MDU5ODUwMjZMjU0ODg3MzU3



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	16694216	PÁGINA	12 / 23
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. M JESUS MIR ACERO - JEFE DE UNIDAD DE INSTALACIONES Y FUENTES				FECHA FIRMA	
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR				28 de septiembre de 2026	
				28 de septiembre de 2026	



FOTOS DEL ESTADO ACTUAL:

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	16694216	PÁGINA	13 / 23
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. M JESUS MIR ACERO - JEFE DE UNIDAD DE INSTALACIONES Y FUENTES			28 de septiembre de 2026		
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR			28 de septiembre de 2026		



Expediente n.º 0063318/2026 y Tramit@ 614791

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MDU5ODUwMijzMjU0ODg3MzU3



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	16694216	PÁGINA	14 / 23
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. M JESUS MIR ACERO - JEFE DE UNIDAD DE INSTALACIONES Y FUENTES			28 de septiembre de 2026		
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR			28 de septiembre de 2026		



Expediente n.º 0063318/2026 y Tramit@ 614791



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MDU5ODUwMijzMjU0ODg3MzU3

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	16694216	PÁGINA	15 / 23
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. M JESUS MIR ACERO - JEFE DE UNIDAD DE INSTALACIONES Y FUENTES			28 de septiembre de 2026		
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR			28 de septiembre de 2026		



PRESUPUESTO:

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	16694216	PÁGINA	16 / 23
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. M JESUS MIR ACERO - JEFE DE UNIDAD DE INSTALACIONES Y FUENTES			28 de septiembre de 2026		
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR			28 de septiembre de 2026		



RESUMEN DEL PRESUPUESTO

CAP	Descripción	Precio
1	IMPERMEABILIZACIÓN ACEQUIA PRINCIPAL	30.968,40
2	IMPERMEABILIZACIÓN ARQUETAS BYPASS	1.506,00
3	GESTIÓN DE RESIDUOS Y MEDIOAMBIENTAL	240,00
4	CONTROL DE CALIDAD	340,00
5	SEGURIDAD Y SALUD	510,00
PRESUP. EJEC. MATERIAL		33.564,40
GASTOS GENERALES (13%)		4.363,37
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)		2.013,87
PRESUP. TOTAL IVA NO INCL.		39.941,64
IVA (21%)		8.387,74
PRESUP. TOTAL INCL. IVA		48.329,38

Asciende el presupuesto total a **CUARENTA Y OCHO MIL, TRESCIENTOS VEINTINUEVE EUROS, CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO.**



Expediente n.º 0063318/2026 y Tramit@ 614791

		MEMORIA VALORADA – IMPERMEABILIZACIÓN ACEQUIA PARQUE DEL AGUA (ZARAGOZA)			
PRESUPUESTO					
POS	DESIGNACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL EUROS	
IAP	IMPERMEABILIZACIÓN ACEQUIA PRINCIPAL	1	30.968,40 €	30.968,40 €	
IAP.1	M2. Limpieza de acequia mediante agua a presión a 500 bar. La unidad de obra incluye la provisión de maquinaria (bomba de presión, mangueras, lanzas), el suministro y consumo de agua, los productos auxiliares (como humectantes o fungicidas) y la limpieza y retirada de residuos para su posterior gestión.	552	4,20 €	2.318,40 €	
IAP.2	ML. Limpieza y raspado de juntas existentes en pavimento/revestimiento, mediante medios manuales o mecánicos, hasta alcanzar una profundidad mínima de 5 mm, con retirada completa del material de rejuntado viejo, degradado o suelto. Incluso parte proporcional de aspirado del polvo generado. Limpieza del canal de la junta, acopio de residuos. Medida la superficie neta ejecutada	96	7,00 €	672,00 €	
IAP.3	ML. Impermeabilización de juntas mediante aplicación de imprimación promotora de adherencia sobre los flancos de la junta limpia y seca. Relleno interior con masilla elástica monocomponente a base de poliuretano, tipo Sikaflex o similar, cubriendo al menos el 50% de la profundidad total de la junta. Posterior secado y colocación de banda autoadhesiva de butilo de altas prestaciones con acabado exterior de geotextil no tejido para su posterior revestimiento o protección, firmemente adherida al soporte. Incluso p/p de medios auxiliares, preparación de la superficie, cortes, solapes mínimos de seguridad y limpieza final de los restos generados. Medido en unidades de longitud realmente ejecutadas.	96	41,00 €	3.936,00 €	
IAP.4	ML. Encintado y protección provisional perimetral de la zona de actuación para delimitar el área de proyección de poliurea. Incluso parte proporcional de replanteo, suministro y colocación de cinta de carrocero de alta adherencia combinada con film plástico protector de polietileno o papel de enmascarar, adaptada para resistir la proyección y la temperatura del material. Incluye la mano de obra para su colocación, el sellado estanco de juntas, el posterior retirado una vez curada la poliurea, la limpieza de restos de adhesivo y el transporte de los residuos generados a un contenedor de obra o punto limpio.	572	1,50 €	858,00 €	
IAP.5	M2. Impermeabilización continua de soportes mediante sistema de membrana de poliurea pura de aplicación en caliente. Incluso p/p de preparación previa de la superficie mediante lijado o diamantado mecánico y aspirado; aplicación de una capa de imprimación epoxi bicomponente para el sellado de la porosidad del soporte con un rendimiento aproximado de mínimo 0,3 kg/m²; proyección en caliente mediante equipo dosificador bi-mezcla de alta presión de membrana continua de poliurea pura 100%, con un espesor mínimo de 2 mm (rendimiento aprox. mínimo 2,2 kg/m²); y aplicación final de una capa de sellado y protección texturada o lisa mediante barniz de poliuretano alifático bicomponente, en color a definir por la dirección facultativa (rendimiento aprox. mínimo 0,15 kg/m²). Incluye solapes en encuentros verticales, tratamientos de puntos singulares, medias cañas necesarias, andamiaje, equipos de protección individual y limpieza final. Medida la superficie neta ejecutada.	552	42,00 €	23.184,00 €	
IAB	IMPERMEABILIZACIÓN ARQUETAS BYPASS	1	1.506,00 €	1.506,00 €	
IAB.1	M2. Limpieza de arqueta mediante agua a presión a 500 bar. La unidad de obra incluye la provisión de maquinaria (bomba de presión, mangueras, lanzas), el suministro y consumo de agua, los productos auxiliares (como humectantes o fungicidas) y la limpieza y retirada de residuos para su posterior gestión.	20	6,80 €	136,00 €	
IAB.2	PA. Limpieza y raspado de juntas existentes en arqueta, mediante medios manuales o mecánicos, hasta alcanzar una profundidad mínima de 5 mm, con retirada completa del material de rejuntado viejo, degradado o suelto. Incluso parte proporcional de aspirado del polvo generado. Limpieza del canal de la junta, acopio de residuos. Medida la superficie neta ejecutada	2	69,00 €	138,00 €	
IAB.3	PA. Impermeabilización de juntas mediante aplicación de imprimación promotora de adherencia sobre los flancos de la junta limpia y seca. Relleno interior con masilla elástica monocomponente a base de poliuretano, tipo Sikaflex o similar, cubriendo al menos el 50% de la profundidad total de la junta. Posterior secado y colocación de banda autoadhesiva de butilo de altas prestaciones con acabado exterior de geotextil no tejido para su posterior revestimiento o protección, firmemente adherida al soporte. Incluso p/p de medios auxiliares, preparación de la superficie, cortes, solapes mínimos de seguridad y limpieza final de los restos generados. Medido en unidades de longitud realmente ejecutadas.	2	120,00 €	240,00 €	

ayuntamiento de zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MDU5ODUwMjZMjU0ODg3MzU3

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	16694216	PÁGINA	18 / 23
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. M JESUS MIR ACERO - JEFE DE UNIDAD DE INSTALACIONES Y FUENTES		28 de septiembre de 2026			
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR		28 de septiembre de 2026			



Expediente n.º 0063318/2026 y Tramit@ 614791

		MEMORIA VALORADA – IMPERMEABILIZACIÓN ACEQUIA PARQUE DEL AGUA (ZARAGOZA)		
PRESUPUESTO				
POS	DESIGNACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL EUROS
IAP	IMPERMEABILIZACIÓN ACEQUIA PRINCIPAL	1	30.968,40 €	30.968,40 €
IAP.1	M2. Limpieza de acequia mediante agua a presión a 500 bar. La unidad de obra incluye la provisión de maquinaria (bomba de presión, mangueras, lanzas), el suministro y consumo de agua, los productos auxiliares (como humectantes o fungicidas) y la limpieza y retirada de residuos para su posterior gestión.	552	4,20 €	2.318,40 €
IAP.2	ML. Limpieza y raspado de juntas existentes en pavimento/revestimiento, mediante medios manuales o mecánicos, hasta alcanzar una profundidad mínima de 5 mm, con retirada completa del material de rejuntado viejo, degradado o suelto. Incluso parte proporcional de aspirado del polvo generado. Limpieza del canal de la junta, acopio de residuos. Medida la superficie neta ejecutada	96	7,00 €	672,00 €
IAP.3	ML. Impermeabilización de juntas mediante aplicación de imprimación promotora de adherencia sobre los flancos de la junta limpia y seca. Relleno interior con masilla elástica monocomponente a base de poliuretano, tipo Sikaflex o similar, cubriendo al menos el 50% de la profundidad total de la junta. Posterior secado y colocación de banda autoadhesiva de butilo de altas prestaciones con acabado exterior de geotextil no tejido para su posterior revestimiento o protección, firmemente adherida al soporte. Incluso p/p de medios auxiliares, preparación de la superficie, cortes, solapes mínimos de seguridad y limpieza final de los restos generados. Medido en unidades de longitud realmente ejecutadas.	96	41,00 €	3.936,00 €
IAP.4	ML. Encintado y protección provisional perimetral de la zona de actuación para delimitar el área de proyección de poliurea. Incluso parte proporcional de replanteo, suministro y colocación de cinta de carrocero de alta adherencia combinada con film plástico protector de polietileno o papel de enmascarar, adaptada para resistir la proyección y la temperatura del material. Incluye la mano de obra para su colocación, el sellado estanco de juntas, el posterior retirado una vez curada la poliurea, la limpieza de restos de adhesivo y el transporte de los residuos generados a un contenedor de obra o punto limpio.	572	1,50 €	858,00 €
IAP.5	M2. Impermeabilización continua de soportes mediante sistema de membrana de poliurea pura de aplicación en caliente. Incluso p/p de preparación previa de la superficie mediante lijado o diamantado mecánico y aspirado; aplicación de una capa de imprimación epoxi bicomponente para el sellado de la porosidad del soporte con un rendimiento aproximado de mínimo 0,3 kg/m²; proyección en caliente mediante equipo dosificador bi-mezcla de alta presión de membrana continua de poliurea pura 100%, con un espesor mínimo de 2 mm (rendimiento aprox. mínimo 2,2 kg/m²); y aplicación final de una capa de sellado y protección texturada o lisa mediante barniz de poliuretano alifático bicomponente, en color a definir por la dirección facultativa (rendimiento aprox. mínimo 0,15 kg/m²). Incluye solapes en encuentros verticales, tratamientos de puntos singulares, medias cañas necesarias, andamiaje, equipos de protección individual y limpieza final. Medida la superficie neta ejecutada.	552	42,00 €	23.184,00 €
IAB	IMPERMEABILIZACIÓN ARQUETAS BYPASS	1	1.506,00 €	1.506,00 €
IAB.1	M2. Limpieza de arqueta mediante agua a presión a 500 bar. La unidad de obra incluye la provisión de maquinaria (bomba de presión, mangueras, lanzas), el suministro y consumo de agua, los productos auxiliares (como humectantes o fungicidas) y la limpieza y retirada de residuos para su posterior gestión.	20	6,80 €	136,00 €
IAB.2	PA. Limpieza y raspado de juntas existentes en arqueta, mediante medios manuales o mecánicos, hasta alcanzar una profundidad mínima de 5 mm, con retirada completa del material de rejuntado viejo, degradado o suelto. Incluso parte proporcional de aspirado del polvo generado. Limpieza del canal de la junta, acopio de residuos. Medida la superficie neta ejecutada	2	69,00 €	138,00 €
IAB.3	PA. Impermeabilización de juntas mediante aplicación de imprimación promotora de adherencia sobre los flancos de la junta limpia y seca. Relleno interior con masilla elástica monocomponente a base de poliuretano, tipo Sikaflex o similar, cubriendo al menos el 50% de la profundidad total de la junta. Posterior secado y colocación de banda autoadhesiva de butilo de altas prestaciones con acabado exterior de geotextil no tejido para su posterior revestimiento o protección, firmemente adherida al soporte. Incluso p/p de medios auxiliares, preparación de la superficie, cortes, solapes mínimos de seguridad y limpieza final de los restos generados. Medido en unidades de longitud realmente ejecutadas.	2	120,00 €	240,00 €

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	16694216	PÁGINA	19 / 23
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. M JESUS MIR ACERO - JEFE DE UNIDAD DE INSTALACIONES Y FUENTES		28 de septiembre de 2026			
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR		28 de septiembre de 2026			

ayuntamiento de zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MDU5ODUwMijzMJU0ODg3MzU3



Expediente n.º 0063318/2026 y Tramit@ 614791

		MEMORIA VALORADA – IMPERMEABILIZACIÓN ACEQUIA PARQUE DEL AGUA (ZARAGOZA)		
PRESUPUESTO				
POS	DESIGNACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL EUROS
IAB.4	PA, Encintado y protección provisional perimetral de arqueta para delimitar el área de proyección de poliurea. Incluso parte proporcional de replanteo, suministro y colocación de cinta de carroceros de alta adherencia combinada con film plástico protector de polietileno o papel de enmascarar, adaptada para resistir la proyección y la temperatura del material. Incluye la mano de obra para su colocación, el sellado estanco de juntas, el posterior retirado una vez curada la poliurea, la limpieza de restos de adhesivo y el transporte de los residuos generados a un contenedor de obra o punto limpio.	2	36,00 €	72,00 €
IAB.5	M2. Impermeabilización continua de arqueta en soportes mediante sistema de membrana de poliurea pura de aplicación en caliente. Incluso p/p de preparación previa de la superficie mediante lijado o diamantado mecánico y aspirado; aplicación de una capa de imprimación epoxi bicomponente para el sellado de la porosidad del soporte con un rendimiento aproximado de mínimo 0,3 kg/m²; proyección en caliente mediante equipo dosificador bi-mezcla de alta presión de membrana continua de poliurea pura 100%, con un espesor mínimo de 2 mm (rendimiento aprox. mínimo 2,2 kg/m²); y aplicación final de una capa de sellado y protección texturada o lisa mediante barniz de poliuretano alifático bicomponente, en color a definir por la dirección facultativa (rendimiento aprox. mínimo 0,15 kg/m²). Incluye solapes en encuentros verticales, tratamientos de puntos singulares, medias cañas necesarias, andamiaje, equipos de protección individual y limpieza final. Medida la superficie neta ejecutada.	20	46,00 €	920,00 €
GRMA	GESTIÓN DE RESIDUOS Y MEDIOAMBIENTAL	1	240,00 €	240,00 €
GRMA.1	UD, Operaciones de almacenamiento, transporte, retirada y gestión de los residuos generados durante la obra por parte de todos los contratistas de acuerdo al Estudio de Gestión de Residuos a realizar por la empresa contratista principal.	1	240,00 €	240,00 €
CC	CONTROL DE CALIDAD	1	340,00 €	340,00 €
CC.1	PA Operaciones de Control de Calidad según la Normativa de aplicación, según plan de calidad a presentar por el contratista principal	1	340,00 €	340,00 €
SS	SEGURIDAD Y SALUD	1	510,00 €	510,00 €
SS.1	PA, Medidas de seguridad y salud a adoptar en obra según legislación vigente y Estudio de Seguridad y Salud.	1	510,00 €	510,00 €
RES	RESUMEN P.E.M. POR ZONAS:			
IMP	IMPERMEABILIZACIÓN ACEQUIA PRINCIPAL			30.968,40 €
IMB	IMPERMEABILIZACIÓN ARQUETAS BY-PASS			1.506,00 €
EXT	OTROS			1.090,00 €
PEM	PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL			33.564,40 €
GG+BI	GASTOS GENERALES + BENEFICIO INDUSTRIAL		19 %	6.377,24 €
PEC	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA			39.941,64 €
IVA	IVA		21 %	8.387,74 €
PL	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN			48.329,38 €

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MDU5ODUwMjZlMjU0ODg3MzU3

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	16694216	PÁGINA	20 / 23
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. M JESUS MIR ACERO - JEFE DE UNIDAD DE INSTALACIONES Y FUENTES		28 de septiembre de 2026			
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR		28 de septiembre de 2026			



Expediente n.º 0063318/2026 y Tramit@ 614791

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MDU5ODUwMijzMjU0ODg3MzU3

ANEXOS:

- ANEXO IV. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR.
- ANEXO V: MODELO DE OFERTA.

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	16694216	PÁGINA	21 / 23
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. M JESUS MIR ACERO - JEFE DE UNIDAD DE INSTALACIONES Y FUENTES			28 de septiembre de 2026		
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR			28 de septiembre de 2026		



Expediente n.º 0063318/2026 y Tramit@ 614791

ANEXO IV
MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR

Don/Dña, con DNI núm.,
en su propio nombre / en representación de la empresa
....., en calidad de (1), al objeto de participar en el
contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado IMPERMEABILIZACIÓN
DE SISTEMAS DE CONDUCCIÓN DEL PARQUE DEL AGUA EN LA CIUDAD DE
ZARAGOZA.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	16694216	PÁGINA	22 / 23
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. M JESUS MIR ACERO - JEFE DE UNIDAD DE INSTALACIONES Y FUENTES		28 de septiembre de 2026			
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR		28 de septiembre de 2026			



Expediente n.º 0063318/2026 y Tramit@ 614791

ANEXO V
MODELO DE OFERTA

Don/Dña, con DNI núm.,
en su propio nombre / en representación de la empresa
....., en calidad de (1),

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día de de, referente al procedimiento convocado para la contratación del **"CONTRATO MENOR DE IMPERMEABILIZACIÓN DE SISTEMAS DE CONDUCCIÓN DEL PARQUE DEL AGUA EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA"** y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

-
-
-

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.